



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
CONDUCTA 2025-2027 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PALIZADA.**

Siendo las trece horas del día de hoy veintinueve del mes de enero del año de dos mil veintiséis, estando reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Doblado Col. Centro C.P. 24200, Palizada, Campeche, los C.C. L. en D. Julio César Hernández Totosaús, **Presidente Suplente del Comité**; Ing. Samuel Díaz Benítez, **Secretario Ejecutivo**; Ing. Carlos Zuriel Xolo Gutiérrez, **Asesor Permanente**; L. E. J. Jesús Aguirre Alcalá, **Miembro Electo de Carácter Temporal**; José Felipe García Domínguez, **Miembro Electo de Carácter Temporal**; L. en D. Janer Salomón González Zavala, **Miembro electo de Carácter Temporal**; con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada para el periodo de Administración 2025-2027,-----

FUNDAMENTO LEGAL.

Que el artículo 6 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas dispone que todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Que el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas dispone que los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad,



**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**

profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Que la Política estatal Anticorrupción del Estado de Campeche, publicada el trece de diciembre del año de dos mil veintiuno en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, cuyos ejes rectores son: 1. Combatir la corrupción y la impunidad 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.

Que las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 25 de abril de 2025, señalan en su artículo 10 "PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO" inciso A) "principios del ambiente de control" numeral 1, establece que, el Titular de la Administración Pública Municipal y demás servidores públicos deben mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo se aprobó el Acuerdo que tiene por objeto constituir el Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, el cual tiene las siguientes funciones:

- a) Establecer las bases para su organización y funcionamiento, en las cuales se contendrán los mecanismos que el Presidente del Comité establezca para recibir las propuestas y elección de los miembros de carácter temporal.
- b) Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su Programa Anual de Trabajo (PAT), mismo que será turnado en copia



**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**

- certificada a la Unidad de Transparencia Municipal para su difusión en la página institucional y en el portal de transparencia del Ayuntamiento.
- c) Implementar el Código de Ética y Conducta, que al efecto emita el órgano interno de control, así como proponer su revisión y actualización y velar en su aplicación y cumplimiento.
 - d) Establecer con la colaboración con el órgano interno de control, los indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta misma que se realizará de forma anual y cuyos resultados serán difundidos en el portal de transparencia municipal.
 - e) Emitir recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Ética y Conducta las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, haciéndose del conocimiento del servidor público y de su superior jerárquico.
 - f) Difundir, con la colaboración del órgano interno de control, los valores contenidos en el Código de Ética y Conducta y, en su caso, recomendar a los servidores públicos, el estricto cumplimiento a los mismos.
 - g) Comunicar al órgano interno de control, las conductas de los servidores públicos que conozcan en el ejercicio de sus funciones, y que puedan constituir responsabilidades administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - h) Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Que, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, se aprobaron los Lineamientos Generales para la Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, que tienen por objeto establecer las bases para la integración, organización, operación y funcionamiento del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada siendo de observancia obligatoria para sus integrantes.



**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**

Atento a los citados mandamientos legales, se procedió a iniciar la Tercera Sesión Ordinaria del **"Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada 2025-2027"** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista, declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Informe de Atención de Quejas y Denuncias Éticas del 26 de agosto DE 2025 al 26 de enero de 2026.
- IV. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. El Ing. Samuel Díaz Benítez, en su calidad de Secretario Ejecutivo, procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose presente las siguientes personas:

L. en D. Julio César Hernández Totosaus	Presidente Suplente del Comité
Ing. Samuel Díaz Benítez	Secretario Ejecutivo
L. E. J. Jesús Aguirre Alcalá	Miembro Electo de Carácter Temporal
C. José Felipe García Domínguez	Miembro Electo de Carácter Temporal
L. en D. Janer Salomón González Zavala	Miembro Electo de Carácter Temporal
Ing. Carlos Zuriel Xolo Gutiérrez	Asesor Permanente



**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**

Estando presentes todos los enlistados, se declara la existencia del Quórum legal para sesionar, declarando el L. en D. Julio César Hernández Totosaus, instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se turnen.

SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El L. en D. Julio César Hernández Totosaus Presidente Suplente del Comité, cede la palabra al Ing. Samuel Díaz Benítez Secretario Ejecutivo, quien presenta el orden del día y solicita comentarios al mismo, al no haberlos; se somete a votación el orden del día y los presentes emiten su voto tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Conducta 2025-2027 del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada. -----

TERCER PUNTO. – PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS ÉTICAS DEL 26 DE AGOSTO DE 2025 AL 26 DE ENERO DE 2026. El L. en D. Julio César Hernández Totosaus Presidente Suplente del Comité, cede la palabra al Ing. Samuel Díaz Benítez Secretario Ejecutivo, quien presenta el Informe de Atención de Quejas y Denuncias Éticas del 26 de agosto DE 2025 al 26 de enero de 2026.

Acto continuo, se somete a votación el tercer punto del orden del día, los presentes emiten su voto, tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 02. Se aprueba por unanimidad de votos, el Informe de Atención de Quejas y Denuncias Éticas del 26 de agosto DE 2025 al 26 de enero de 2026.

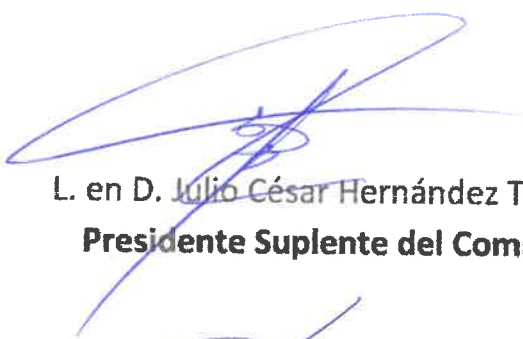
CUARTO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez desahogados los temas del Orden del día, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día jueves veintinueve de enero del año dos mil veintiséis, el L. en D. Julio César



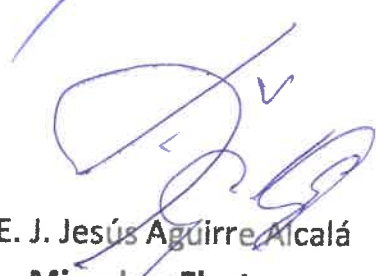
**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**

Hernández Totosaus, en su calidad de Presidente Suplente agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional 2025-2027.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ


L. en D. Julio César Hernández Totosaus
Presidente Suplente del Comité


Ing. Samuel Díaz Benítez
Secretario Ejecutivo del Comité


L. E. J. Jesús Aguirre Alcalá
**Miembro Electo
de Carácter Temporal**


C. José Felipe García Domínguez
**Miembro Electo
de Carácter Temporal**


L. en D. Janer Salomón González Zavala
**Miembro Electo
de Carácter Temporal**


Ing. Carlos Zuriel Xolo Gutiérrez
Asesor Permanente



**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**

**INFORME DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS ÉTICAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y
CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA**

Con fundamento en el artículo 16 último párrafo del "Protocolo para la Atención de Quejas y Denuncias en el Comité de Ética y Conducta por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada y Organismos Descentralizados.

Tengo a bien rendir ante este Comité, el correspondiente **Informe de la Atención de Quejas y Denuncias** por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada y Organismos Descentralizados, del periodo comprendido del 26 de agosto de 2025 al 26 de enero de 2026, como se señala a continuación:

QUEJAS Y DENUNCIAS			
PRESENTADAS	EN PROCESO	EN CONCILIACIÓN	RESOLUCIÓN
0	0	0	0

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ing. Samuel Díaz Benítez.
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Conducta
del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

